

## CONVOCATORIA

## Movilidad Internacional Estudiantil SEP-UNAM-FUNAM 2017 Primera Fase



Con base en el ACUERDO número 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016, y en el convenio de Coordinación celebrado el 20 de abril de 2017, la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en colaboración con la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGEI), y la Fundación UNAM, A.C. (FUNAM),

### CONVOCAN

A los alumnos de nivel licenciatura inscritos en la Universidad Nacional Autónoma de México, a solicitar una Beca de Movilidad Internacional Estudiantil SEP-UNAM-FUNAM 2017, para realizar estudios complementarios de licenciatura en Instituciones de Educación Superior Extranjeras, como parte de los créditos de sus programas curriculares, con una carga académica de mínimo tres materias, durante un semestre, acreditables a su reincorporación en la UNAM, en las siguientes ramas del conocimiento:

Actuaría, Administración, Administración Agropecuaria, Administración de Archivos y Gestión Documental, Administración Pública, Antropología, Arquitectura, Arquitectura del Paisaje, Bibliotecología y Estudios de la Información, Biología, Bioquímica Diagnóstica, Ciencias Agrogenómicas, Ciencias Ambientales, Ciencias de la Computación, Ciencias de la Comunicación, Ciencias de Materiales Sustentables, Ciencias de la Tierra, Ciencia Forense, Ciencias Genómicas, Ciencia Política, Ciencias Políticas y Administración Pública, Cirujano Dentista, Comunicación, Comunicación y Periodismo, Contaduría, Derecho, Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento, Desarrollo Territorial, Desarrollo y Gestión Interculturales, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Diseño y Comunicación Visual, Ecología, Economía, Economía Industrial, Enfermería, Enfermería y Obstetricia, Enseñanza de alemán, francés, inglés o italiano como Lengua Extranjera, Enseñanza de inglés, Estudios Latinoamericanos, Estudios Sociales y Gestión Local, Etnomusicología, Farmacia, Filosofía, Física, Física Biomédica, Fisioterapia, Geociencias, Geografía, Geohistoria, Historia, Informática, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica Electrónica, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería en Telecomunicaciones, Sistemas y Electrónica, Ingeniería Geofísica, Ingeniería Geológica, Ingeniería Geomática, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería de Minas y Metalurgia, Ingeniería Petrolera, Ingeniería Química, Ingeniería Química Metalúrgica, Ingeniería en Sistemas Biomédicos, Investigación Biomédica Básica, Lengua y Literaturas Modernas (alemanas, francesas, inglesas, italianas o portuguesas), Literatura Intercultural, Manejo Sustentable de Zonas Costeras, Matemáticas, Matemáticas Aplicadas, Matemáticas Aplicadas y Computación, Medicina, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Médico Cirujano, Nanotecnología, Neurociencias, Odontología, Optometría, Pedagogía, Planificación para el Desarrollo Agropecuario, Psicología, Química, Química de Alimentos, Química Farmacéutico Biológica, Química Industrial, Relaciones Internacionales, Sociología, Tecnología, Tecnologías para la Información en Ciencias, Trabajo Social, Urbanismo, o áreas afines.

Para obtener dicha beca, los solicitantes se ajustarán a las siguientes:

### BASES

#### REQUISITOS

1. Ser mexicano mayor de 18 años.
2. Estar inscrito en un programa educativo a nivel licenciatura en la UNAM, en alguna de las ramas de conocimiento previamente descritas.
3. Ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda).
4. Tener un promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) de calificación, en escala de 0 (cero) a 10 (diez).
5. Contar con la carta de aceptación de la institución receptora extranjera, o comprobante de que la carta se encuentra en trámite y de que ésta se obtendrá previo al periodo de movilidad.
6. La actividad en el extranjero deberá ser reconocida académicamente por la UNAM y tendrá una duración de un semestre.
7. Ser postulado por la DGEI de la UNAM.
8. No haber concluido estudios de licenciatura ni contar con un certificado de ese nivel educativo.

9. No haber sido beneficiado anteriormente con una beca de este programa de movilidad.
10. No haber recibido una beca por parte de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP (DGRI) para realizar una estancia de movilidad en el mismo tipo educativo en los dos años inmediatos anteriores a la publicación de esta Convocatoria, y no estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin por cualquier dependencia de la administración pública centralizada.
11. En caso de que la institución receptora no sea hispanoparlante, contar con certificación de idioma vigente, en caso de que la institución receptora no sea hispanoparlante, con un puntaje mínimo de TOEFL IBT 80 puntos o IELTS 6.5 para inglés, y nivel B1 para el resto de los idiomas de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
12. Contar con pasaporte mexicano con vigencia superior al periodo de la movilidad, o en su defecto, comprobar que está realizando el trámite para la obtención del pasaporte antes de su movilidad.
13. Contar con visa de estudiante con vigencia superior al periodo de la movilidad, en los casos que así sea necesario, o en su defecto, realizar el trámite de obtención de la visa antes de la movilidad.
14. Autorización de la UNAM para que el alumno realice su movilidad y se ausente temporalmente de los cursos regulares.
15. Realizar el registro de su solicitud de beca a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) en la página electrónica: [www.subes.sep.gob.mx](http://www.subes.sep.gob.mx)

Para el registro en el SUBES deberán contar con:

- a) Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, la cual deberá verificarse en la página electrónica: <https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/gobmx/inicio.jsp>
- b) Cuenta personal activa de correo electrónico.
- c) Ficha escolar actualizada por parte de la UNAM y activada por el propio aspirante desde su cuenta en el SUBES en el menú "Perfil" apartado "Información escolar".

Para mayor información sobre cómo registrarse en el SUBES, los invitamos a revisar el siguiente enlace: <http://www.cnbes.sep.gob.mx/2-principal/212>

### DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXAR EN EL SUBES

1. Carta de postulación\* emitida por la DGECEI de la UNAM, en la cual se especifique lo siguiente:
  - a) Lugar y fecha de emisión.
  - b) Nombre completo del alumno.
  - c) Confirmación de que el alumno está inscrito en un programa de licenciatura en alguna de las ramas de conocimiento participantes.
  - d) Confirmación de que el alumno cuenta con la carta de aceptación de la institución extranjera receptora, o comprobante de que la carta se encuentra en trámite y de que ésta se obtendrá previo al periodo de movilidad.
  - e) Nivel de idioma en caso de que la institución receptora no sea hispanoparlante.
  - f) Que la actividad en el extranjero será reconocida académicamente por la UNAM.
  - g) Confirmación de que el alumno no ha sido beneficiado anteriormente con una beca de este programa de movilidad.
  - h) Que no ha recibido una beca por parte de la DGRI para realizar una estancia de movilidad en el mismo tipo educativo, en los dos años inmediatos anteriores a la publicación de esta Convocatoria, y que no está recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin por cualquier dependencia de la administración pública centralizada.
  - i) Confirmación de que el alumno no ha concluido estudios de tipo educativo superior ni cuenta con certificado de conclusión.

- j) Confirmación de que cuenta con pasaporte mexicano y VISA (si aplica) con vigencia superior al tiempo que dura el programa o en su defecto, que realizarán los trámites para la obtención de los mismos previo al periodo de la movilidad.
- k) Que cuenta con autorización por parte de la UNAM para realizar su movilidad y ausentarse temporalmente de los cursos regulares.
- l) Que el alumno cuenta con su registro actualizado en el Sistema de Administración de Movilidad Estudiantil de la DGECEI de la UNAM, o bien, que le ha entregado en forma física y vía electrónica a la DGECEI, los siguientes documentos:
  - i. Historial académico oficial.
  - ii. Copia de la CURP.
  - iii. Carta compromiso, cuyo formato podrán solicitar en la DGECEI.
  - iv. Copia de pasaporte mexicano con vigencia superior al tiempo que dura la movilidad o en su defecto, que está realizando el trámite de obtención del mismo.
  - v. Copia de la VISA de estudiante con vigencia superior al tiempo que dura el programa o en su defecto, carta compromiso que indique que ésta se obtendrá previo al periodo de la movilidad.
  - vi. Carta de aceptación de la institución receptora extranjera, o comprobante de que la carta se encuentra en trámite y de que ésta se obtendrá previo al periodo de movilidad.
  - vii. Certificación de idioma vigente, en caso de que la institución receptora no sea hispanoparlante, con un puntaje mínimo de TOEFL IBT 80 puntos o IELTS 6.5 para inglés, y nivel B1 para el resto de los idiomas de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- m) Los documentos emitidos por la DGECEI de la UNAM deberán estar en hoja membretada, contar con nombre y firma autógrafa del titular de la DGECEI y sello del área responsable.

\*Se anexa formato de carta de postulación.

### CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. Se otorgarán hasta 225 becas de movilidad internacional para alumnos regulares inscritos en programas educativos a nivel licenciatura de la UNAM.
2. La movilidad se realizará durante un semestre, dentro del periodo comprendido de junio de 2017 a marzo de 2018.
3. La movilidad se realizará en alguna de las siguientes instituciones:

No.	Países	Institución receptora
1	Universidad de Buenos Aires	Argentina
2	Australian Marine Mammal Research Centre	Australia
3	Australian National University	Australia
4	Garvan Institute of Medical Research	Australia
5	Griffith University	Australia
6	Macquarie University	Australia
7	University of Tasmania	Australia
8	University of Technology Sydney	Australia
9	La Trobe University	Australia
10	FHWien University of Applied Sciences of WKW	Austria
11	Institute of Molecular Biotechnology: IMBA	Austria
12	Management Center Innsbruck	Austria

13	Research Institute for Molecular Pathology	Austria
14	University of Natural Resources and Life Sciences, Vienna	Austria
15	University of Vienna	Austria
16	Ghent University	Belgium
17	ICHEC Brussels Management School	Belgium
18	Université Libre de Bruxelles	Belgium
19	University of Antwerp	Belgium
20	University of Liège	Belgium
21	Vrije Universiteit Brussel	Belgium
22	Federal University of Minas Gerais	Brazil
23	Federal University of Rio de Janeiro	Brazil
24	Federal University of Rio Grande do Sul	Brazil
25	State University of Campinas	Brazil
26	University of São Paulo	Brazil
27	McGill University	Canada
28	University of Alberta	Canada
29	University of British Columbia	Canada
30	University of Calgary	Canada
31	University of Montreal	Canada
32	University of Ottawa	Canada
33	University of Regina	Canada
34	University of Saskatchewan	Canada
35	University of Toronto	Canada
36	Université Du Québec À Montréal	Canada
37	Universidad Técnica Federico Santa María	Chile
38	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile
39	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile
40	Universidad de Chile	Chile
41	Universidad de Santiago de Chile (USACH)	Chile
42	Hong Kong University of Science and Technology	China
43	Huazhong University of Science and Technology	China
44	National Taiwan University	China
45	Peking University	China
46	Renmin University of China	China
47	Tongji University	China
48	University of Science and Technology of China	China
49	Beihang University	China
50	Beijing Foreign Studies University (UEEB)	China
51	China University of Political Science and Law	China
52	Hangzhou Dianzi University	China
53	National Taiwan University of Science and Technology	China

54	South China University of Technology	China
55	University of International Business and Economics	China
56	Universidad Nacional de Colombia	Colombia
57	Pontificia Universidad Javeriana	Colombia
58	Universidad de Costa Rica	Costa Rica
59	University of Zagreb	Croatia
60	Charles University in Prague	Czech Republic
61	Czech Technical University in Prague	Czech Republic
62	Masarykova Univerzita	Czech Republic
63	Aarhus University	Denmark
64	University of Copenhagen	Denmark
65	Universitat Autònoma de Barcelona	España
66	Universidad Autónoma de Madrid	España
67	Universidad Complutense de Madrid	España
68	Universitat Politècnica de Catalunya	España
69	Universitat Politècnica de València	España
70	Universitat Pompeu Fabra	España
71	Universidad Politécnica de Madrid	España
72	Universidad de La Laguna	España
73	Universidad de Oviedo	España
74	Universitat Rovira i Virgili	España
75	Universidade da Coruña	España
76	Universitat de Barcelona	España
77	Universidad de Granada	España
78	Universidad de Jaén	España
79	Universidad de Salamanca	España
80	Universidad Santiago de Compostela	España
81	Universidad del País Vasco	España
82	Universitat de València	España
83	Universidad de Zaragoza	España
84	University of Helsinki	Finland
85	Sibelius Academy, University of the Arts Helsinki	Finland
86	Claude Bernard University Lyon 1	France
87	Ecole Bleue Paris	France
88	Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Nancy	France
89	Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Saint Etienne	France
90	Ecole Nationale Supérieure d'Architecture et de Paysage de Bordeaux	France
91	Ecole Nationale Supérieure d'Architecture Paris-Belleville	France
92	Ecole Nationale Supérieure d'Architecture Paris-La Villette	France
93	Ecole Nationale Supérieure d'Architecture Paris-Malaquais	France
94	Ecole Nationale Supérieure d'Architecture Paris-Val de Seine	France

95	École Normale Supérieure de Lyon	France
96	ENSCI - Les Ateliers: École nationale supérieure de création industrielle	France
97	Institut de génétique et de biologie moléculaire et cellulaire	France
98	Institute Pasteur	France
99	Université de Pau et des Pays de l'Adour	France
100	Montpellier University	France
101	Paris Descartes University - Paris 5	France
102	Paris Diderot University - Paris 7	France
103	Paris-Sud University	France
104	Pierre and Marie Curie University - Paris 6	France
105	École supérieure de commerce de La Rochelle	France
106	University of Lille	France
107	École Supérieure d'Art Et Design Grenoble-Valence	France
108	Fondation Nationale des Sciences Politiques et Institut D'Etudes Politiques de Paris (Sciences Po)	France
109	Université de Rouen	France
110	Université d'Orléans	France
111	Université Lumière Lyon 2	France
112	Université Sorbonne Nouvelle (Paris 3)	France
113	EBC Hochschule University of Applied Sciences	Germany
114	European Molecular Biology Laboratory	Germany
115	Free University of Berlin	Germany
116	Goethe University Frankfurt	Germany
117	Heidelberg University	Germany
118	Helmholtz Zentrum München	Germany
119	Hochschule Wismar	Germany
120	Humboldt University of Berlin	Germany
121	Karlsruhe Institute of Technology	Germany
122	Ludwig-Maximilian-University of Munich	Germany
123	Max Delbrück Center for Molecular Medicine	Germany
124	Max Planck Institute for Evolutionary Biology	Germany
125	Max Planck Institute for Marine Microbiology	Germany
126	Max Planck Institute of Molecular Cell Biology and Genetics	Germany
127	Max Plank Institute	Germany
128	Staatliche Akademie der Blidenden Künste Stuttgart	Germany
129	Technical University of Berlin	Germany
130	Technical University of Munich	Germany
131	Technische Universität Braunschweig	Germany
132	University of Cologne	Germany
133	University of Freiburg	Germany
134	University of Göttingen	Germany

135	University of Hamburg	Germany
136	University of Stuttgart	Germany
137	University of Tübingen	Germany
138	Friedrich-Schiller-Universität Jena	Germany
139	Universität Augsburg	Germany
140	Aristotle University of Thessaloniki	Greece
141	University College Cork	Ireland
142	Ben-Gurion University of the Negev	Israel
143	Hebrew University of Jerusalem	Israel
144	Tel Aviv University	Israel
145	Weizmann Institute of Science	Israel
146	Catholic University of the Sacred Heart	Italy
147	LUMSA, Università de Roma	Italy
148	Polytechnic University of Milan	Italy
149	Polytechnic University of Turin	Italy
150	Sapienza University of Rome	Italy
151	University of Bologna	Italy
152	University of Milan-Bicocca	Italy
153	University of Naples Federico II	Italy
154	University of Padua	Italy
155	Università degli Studi di Ferrara	Italy
156	Chiba University	Japan
157	Kobe University	Japan
158	Kyoto University	Japan
159	Kyushu University	Japan
160	Nagoya University	Japan
161	National Institute of Genetics	Japan
162	Osaka University	Japan
163	University of Tokyo	Japan
164	Kyoto Sangyo University	Japan
165	Meiji University	Japan
166	Sophia University	Japan
167	Tokyo University of Foreign Studies	Japan
168	Hanyang University	Korea
169	Korea University	Korea
170	Seoul National University	Korea
171	Sungkyunkwan University (SKKU)	Korea
172	University of Ulsan	Korea
173	Yonsei University	Korea
174	Chung-Ang University	Korea
175	Dankook University	Korea

176	Hankuk University of Foreign Studies	Korea
177	Yeungnam University	Korea
178	Vilniaus Universitetas	Lithuania
179	Malaya University	Malaya
180	Eindhoven University of Technology	Netherlands
181	Hubrecht Institute	Netherlands
182	University of Amsterdam	Netherlands
183	University of Groningen	Netherlands
184	Norwegian University of Science and Technology	Norway
185	University of Oslo	Norway
186	University of Warsaw	Poland
187	University of Coimbra	Portugal
188	University of Lisbon	Portugal
189	University of Porto	Portugal
190	Universidade do Algarve	Portugal
191	Lomonosov Moscow State University	Russian Federation
192	Saint Petersburg State University	Russian Federation
193	National Research University Higher School of Economics	Russian Federation
194	King Abdulaziz University	Saudi Arabia
195	King Abdullah University of Science and Technology	Saudi Arabia
196	Genome Institute of Singapore	Singapore
197	University of the Witwatersrand	South Africa
198	University of Pretoria	South Africa
199	Högskolan i Skövde	Sweden
200	Karolinska Institute	Sweden
201	Stockholm University	Sweden
202	Swedish University of Agricultural Sciences	Sweden
203	University of Gothenburg	Sweden
204	University of Basel	Switzerland
205	University of Bern	Switzerland
206	University of Geneva	Switzerland
207	University of Lausanne	Switzerland
208	University of Zurich	Switzerland
209	Mahidol University	Thailand
210	Cardiff University	United Kingdom
211	Department of Zoology, University of Oxford	United Kingdom
212	Kennedy Institute of Rheumatology	United Kingdom
213	King's College London	United Kingdom
214	Newcastle University	United Kingdom
215	Northumbria University	United Kingdom

216	The Sainsbury Laboratory	United Kingdom
217	University College London	United Kingdom
218	University of Bath	United Kingdom
219	University of Birmingham	United Kingdom
220	University of Bristol	United Kingdom
221	University of Edinburgh	United Kingdom
222	University of Exeter	United Kingdom
223	University of Nottingham	United Kingdom
224	University of Oxford	United Kingdom
225	University of Sheffield	United Kingdom
226	University of Southampton	United Kingdom
227	University of Strathclyde	United Kingdom
228	University of Warwick	United Kingdom
229	Arizona State University	United States
230	Brown University	United States
231	Cold Spring Harbour Laboratory	United States
232	Cornell University	United States
233	Indiana University	United States
234	La Jolla Institute for Allergy and Immunology	United States
235	Michigan State University	United States
236	New York University	United States
237	Purdue University	United States
238	Stowers Institute for Medical Research	United States
239	Texas A&M University	United States
240	The University of Chicago	United States
241	University at Buffalo	United States
242	University of Arizona	United States
243	University of California, Berkeley	United States
244	University of California, Davis	United States
245	University of California, Irvine	United States
246	University of California, Los Angeles	United States
247	University of California, Riverside	United States
248	University of California, San Diego	United States
249	University of California, Santa Barbara	United States
250	University of California, Santa Cruz	United States
251	University of California, Merced	United States
252	University of Delaware	United States
253	University of Florida	United States
254	University of Houston	United States
255	University of Illinois at Urbana-Champaign	United States
256	University of Maryland, College Park	United States

257	University of Oklahoma	United States
258	University of Oregon	United States
259	University of Southern California	United States
260	University of Texas at Austin	United States
261	University of Utah	United States
262	University of Washington	United States
263	Virginia Polytechnic Institute and State University	United States
264	Washington State University	United States
265	Washington University in St Louis	United States
266	West Virginia University	United States
267	The University of New Mexico	United States

4. El monto total de la beca será de hasta **\$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que será entregada en una sola exhibición, en fecha posterior a la publicación del padrón de beneficiarios, siempre y cuando los becarios hayan registrado correctamente su CLABE interbancaria en el tiempo establecido para tal efecto, y con las características establecidas en el punto 6 de esta sección.

5. El monto otorgado es un apoyo económico al beneficiario para cubrir los siguientes conceptos:

- Transporte
- Seguro médico internacional
- Manutención
- Hospedaje

6. Para recibir el monto total de la beca, el becario debe tener una cuenta bancaria de débito a su nombre, asegurándose que permita depósitos hasta por el monto total de la beca, operaciones de banca electrónica (por internet) y pueda ser usada para operaciones en el extranjero. La CLABE interbancaria le será solicitada una vez que sea publicado el padrón de beneficiarios en el menú "Solicitud" apartado "CLABE Interbancaria" del SUBES. La aplicación de los pagos dependerá de que la CLABE interbancaria cumpla las especificaciones anteriores y esté capturada correctamente.

Para mayor información sobre la captura de la CLABE interbancaria visita el enlace: <http://www.cnbes.sep.gob.mx/index.php/2-principal/82-clabe>

Una vez entregado el recurso, el becario se hace responsable de su manejo.

7. La SES, a través de la CNBES, será la instancia responsable de realizar las correspondientes transferencias de pago a los alumnos beneficiados con la beca, conforme a la disponibilidad presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2017.

### CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Esta beca no es compatible con la beca de "Manutención", sólo con la beca de "Excelencia".

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin. En caso de que una persona reciba dos becas, las instituciones y unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelarán la beca otorgada.

En el caso de que un beneficiario se encuentre duplicado en fecha posterior a la publicación de resultados, derivado de una confronta de padrones adicional, éste será dado de baja de la beca de menor beneficio económico.

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos los aspirantes que cumplan los requisitos, éstos serán seleccionados en función del orden de los siguientes criterios:

- Méritos académicos del aspirante.
- A fin de impulsar la igualdad de género, el porcentaje de candidatos seleccionados de un mismo sexo no deberá de ser mayor al 50%.
- Se dará prioridad a las alumnas que cumplan con todos los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de igualdad de género.

### PROCEDIMIENTO

Previo al inicio del periodo de registro de solicitudes, la UNAM registrará en el SUBES la ficha escolar actualizada de los alumnos de su institución. Al hacerlo, la UNAM se hace responsable de los datos registrados en el SUBES.

*Una vez que el alumno corrobore que su información escolar es correcta, deberá activar la ficha escolar para poder solicitar la beca.*

- Los aspirantes registrarán su solicitud de beca a través del SUBES, del **25 de abril al 8 de mayo de 2017** en la página electrónica: [www.subes.sep.gob.mx](http://www.subes.sep.gob.mx), anexando la "Carta de postulación DGECI-UNAM". Al finalizar el registro en el SUBES, el aspirante deberá imprimir el acuse que contiene el número de folio de la solicitud de beca.
- La CNBES revisará y validará, a través del SUBES, la solicitud de beca y el documento anexo a efecto de identificar a los solicitantes que cumplan con los requisitos.

*Las solicitudes que sean canceladas por los aspirantes, no sean finalizadas, no cumplan con los requisitos y/o documentos solicitados, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.*

- La CNBES remitirá a la UNAM el listado de solicitantes que cumplen con los requisitos y, en su caso, criterios de priorización para la elaboración de su propuesta.
- La UNAM a través de la DGECI, remitirá a la CNBES, mediante oficio, la propuesta para la selección de beneficiarios, entregándolo a más tardar el **10 de mayo de 2017**.
- La CNBES pondrá a consideración del Comité de Becas la propuesta de beneficiarios.
- El Comité de Becas evaluará y en su caso aprobará la propuesta de beneficiarios.
- La CNBES publicará los resultados, especificando el número de folio de la solicitud de beca de los aspirantes seleccionados, en la página: [www.cnbes.sep.gob.mx](http://www.cnbes.sep.gob.mx), el **11 de mayo de 2017**.
- Los aspirantes que resulten beneficiados con la beca serán responsables de capturar y cargar correctamente en el SUBES ([www.subes.sep.gob.mx](http://www.subes.sep.gob.mx)):

- La CLABE interbancaria (18 dígitos) de una cuenta bancaria con las siguientes características:
  - Que el titular de la cuenta sea el becario.
  - Que reciba transferencias electrónicas.
  - Que permita depósitos por el monto establecido en la presente convocatoria.
  - Que permita pagos y retiros en el extranjero hasta por el monto total de la beca.
  - No se aceptarán cuentas bancarias del banco "IXE" o "Banco Walmart" o de bancos que no tengan sede en México.
- Documento expedido por la Institución bancaria, donde se identifique claramente lo siguiente:
  - Nombre completo del beneficiario.
  - Número de la CLABE interbancaria, el cual debe coincidir con el número registrado en el SUBES para recibir el pago de la beca.

El registro de la CLABE interbancaria se realizará del **11 al 16 de mayo de 2017**.

En caso de que el beneficiario no capture correctamente en el SUBES la CLABE interbancaria o no cargue correctamente el documento expedido por la institución bancaria dentro del periodo establecido, la beca será cancelada conforme lo establecen las Reglas de Operación vigentes en el punto 3.5 "Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos."

9. Al finalizar la movilidad, la **UNAM**, a través de la **DGECI** se compromete a remitir a la **CNBES**, mediante oficio, un informe detallado de la aplicación del Programa donde especifique los objetivos y logros generales alcanzados, así como la confirmación de los alumnos que concluyeron su movilidad satisfactoriamente, a más tardar el **30 de abril de 2018**.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el **Comité de Becas de la CNBES-SES** de la **SEP**, de conformidad con la normatividad aplicable.

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados finales serán publicados el **11 de mayo de 2017** a través de la página: [www.cnb.es.sep.gob.mx](http://www.cnb.es.sep.gob.mx)

### DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

#### Derechos

Los becarios adquieren los derechos y las obligaciones especificados en el Acuerdo número 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016 en el numeral 3.5 *Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión y cancelación o reintegro de los recursos*, el cual puede consultarse en la página de la **CNBES** en su sección "Becarios", opción: *Derechos y obligaciones*. Para más información, consultar el enlace: <http://www.cnb.es.sep.gob.mx/214>

#### Obligaciones

Los becarios deberán entregar a la **UNAM** un informe final de logros y beneficios obtenidos, con el propósito de corroborar el aprovechamiento y funcionamiento del Programa. Asimismo, deberán acreditar la realización de la movilidad internacional estudiantil mediante certificado o constancia emitida por la institución receptora, la cual deberá ser entregada a la **UNAM** al concluir la movilidad.

Los becarios deberán de cumplir con todos los componentes y requisitos del Programa establecidos en la presente convocatoria. En caso de que el becario incumpla con sus responsabilidades y no concluya satisfactoriamente la movilidad, es decir, en caso de que no entregue la constancia de conclusión y/o no apruebe el 100% de las asignaturas inscritas en la institución receptora, **tendrá la obligación de devolver el monto total de la beca**.

En caso de que el becario renuncie a la beca, se procederá a la cancelación de la misma y se le solicitará el reintegro de los pagos que se le hayan realizado. Una vez cancelada la beca, ésta no se le podrá asignar nuevamente por ningún motivo.

*Todas las manifestaciones realizadas por las partes: aspirante, becario y UNAM, son bajo protesta de decir verdad, advertidos de las consecuencias legales en caso de proporcionar información o documentación falsa.*

### CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fechas
Publicación de convocatoria en: <a href="http://www.cnb.es.sep.gob.mx">www.cnb.es.sep.gob.mx</a>	25 de abril de 2017
Registro de la solicitud en: <a href="http://www.subes.sep.gob.mx">www.subes.sep.gob.mx</a>	Del 25 de abril al 8 de mayo de 2017
Publicación de resultados finales en: <a href="http://www.cnb.es.sep.gob.mx">www.cnb.es.sep.gob.mx</a>	11 de mayo de 2017
Registro de la CLABE interbancaria en: <a href="http://www.subes.sep.gob.mx">www.subes.sep.gob.mx</a>	Del 11 al 16 de mayo de 2017

#### Para aclarar dudas comunícate a TelSEP:

Interior de la República: 01-800-288-66-88  
Ciudad de México: 36-01-75-99  
Horario: 9:00 a 20:00 h

#### Para comunicarse a la CNBES:

Correo electrónico: [ses.movilidad@sep.gob.mx](mailto:ses.movilidad@sep.gob.mx)  
Interior de la República o Ciudad de México: 01-800-288-42-48  
Horario: 9:00 a 18:00 h

#### Para comunicarse a la DGECI-UNAM:

Correo electrónico: [info@global.unam.mx](mailto:info@global.unam.mx)  
Ciudad de México: 54-48-38-00  
Extensiones: 37402 y 37420

#### Infórmate en:

<a href="http://www.cnb.es.sep.gob.mx">www.cnb.es.sep.gob.mx</a>	<a href="http://www.ses.sep.gob.mx">www.ses.sep.gob.mx</a>	<a href="http://www.sep.gob.mx">www.sep.gob.mx</a>
<a href="http://www.becas.sep.gob.mx">www.becas.sep.gob.mx</a>	<a href="http://www.global.unam.mx">www.global.unam.mx</a>	

**Ciudad de México, a 25 de abril del 2017.**

*Este programa está financiado por fondos federales a través de la Secretaría de Educación Pública.*

*Los recursos para la operación e implementación de esta beca corresponderán al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal.*

# **MEMBRETE DE LA UNAM-DGECI**

Ciudad de México, a XX de XXXX de 2017

**Asunto: Carta de postulación**  
**Programa de Movilidad Internacional Estudiantil**  
**SEP-UNAM-FUNAM 2017. Primera fase**

**Mtro. José Ernesto Medina Aguilar**  
**Coordinador Nacional de Becas de Educación Superior**

Por medio de la presente, y atendiendo los requisitos de la convocatoria del **Programa de Movilidad Internacional Estudiantil SEP-UNAM-FUNAM 2017 primera fase**, me permito postular al alumno inscrito en una licenciatura de las ramas participantes de la convocatoria, quien cuenta con los siguientes datos:

- **Nombre del solicitante:**
- **Nivel de idioma y tipo de certificación** (para inglés: TOEFL o IELTS; Otros idiomas: De acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas):

Se informa que el alumno no ha concluido sus estudios de licenciatura ni tiene un certificado de ese tipo, y que cuenta con la carta de aceptación de la institución receptora extranjera (indicar nombre completo) o ésta se encuentra en trámite y se obtendrá previa al periodo de movilidad.

Se declara que cuenta con su registro actualizado en el *Sistema de Administración de Movilidad Estudiantil* de la DGECI de la UNAM o que ha entregado de forma física y vía electrónica a la DGECI los documentos especificados en la convocatoria de la sección "*Documentos que deberán anexar en el SUBES*", en el punto 1, inciso "m".

Se confirma que cuenta con pasaporte mexicano y VISA (si aplica) con vigencia superior al periodo de la movilidad, o bien que estos se encuentran en trámite y se obtendrán previo al periodo de la movilidad.

Se notifica que no ha sido beneficiario anteriormente con una beca de este programa de movilidad, que no ha recibido algún apoyo económico por parte del Gobierno Federal para realizar una movilidad del mismo tipo educativo en los últimos tres años, y que no ha recibido una beca por parte de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP para realizar una estancia de movilidad en el mismo tipo educativo en los dos años inmediatos anteriores.

Se informa que cumple con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, por lo que se le autoriza realizar su movilidad y ausentarse temporalmente de los cursos regulares, confirmando que ésta será reconocida académicamente por esta Institución.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

## **FIRMA DEL TITULAR DE LA UNAM-DGECI**

**NOTA: DE NO INCLUIR LOS DATOS Y FECHAS SOLICITADAS EN ESTE FORMATO. EL DOCUMENTO NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDO PARA LA POSTULACIÓN A LA BECA.**

**TODAS LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LAS PARTES INVOLUCRADAS SON BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ADVERTIDOS DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES EN CASO DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA.**